



# CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

## Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL





## ¿Periodo de rendición de cuentas?

### Período

- Informe Anual de Rendición de Cuentas comprenderá el periodo de gestión del año fiscal, es decir, 1 de enero al 31 de diciembre, de acuerdo a la Ley.

# MODELO DE GESTIÓN



Unidades de  
Administración  
Financiera

Primer Nivel

Máxima instancia  
institucional

Nivel central, nacional, matriz

Financiera

Presupuestaria

Entidades Operativas  
Desconcentradas

Segundo Nivel

Jerárquicamente dependientes

Presupuesto propio y manejan  
fondos

Nivel intermedio / nivel territorial

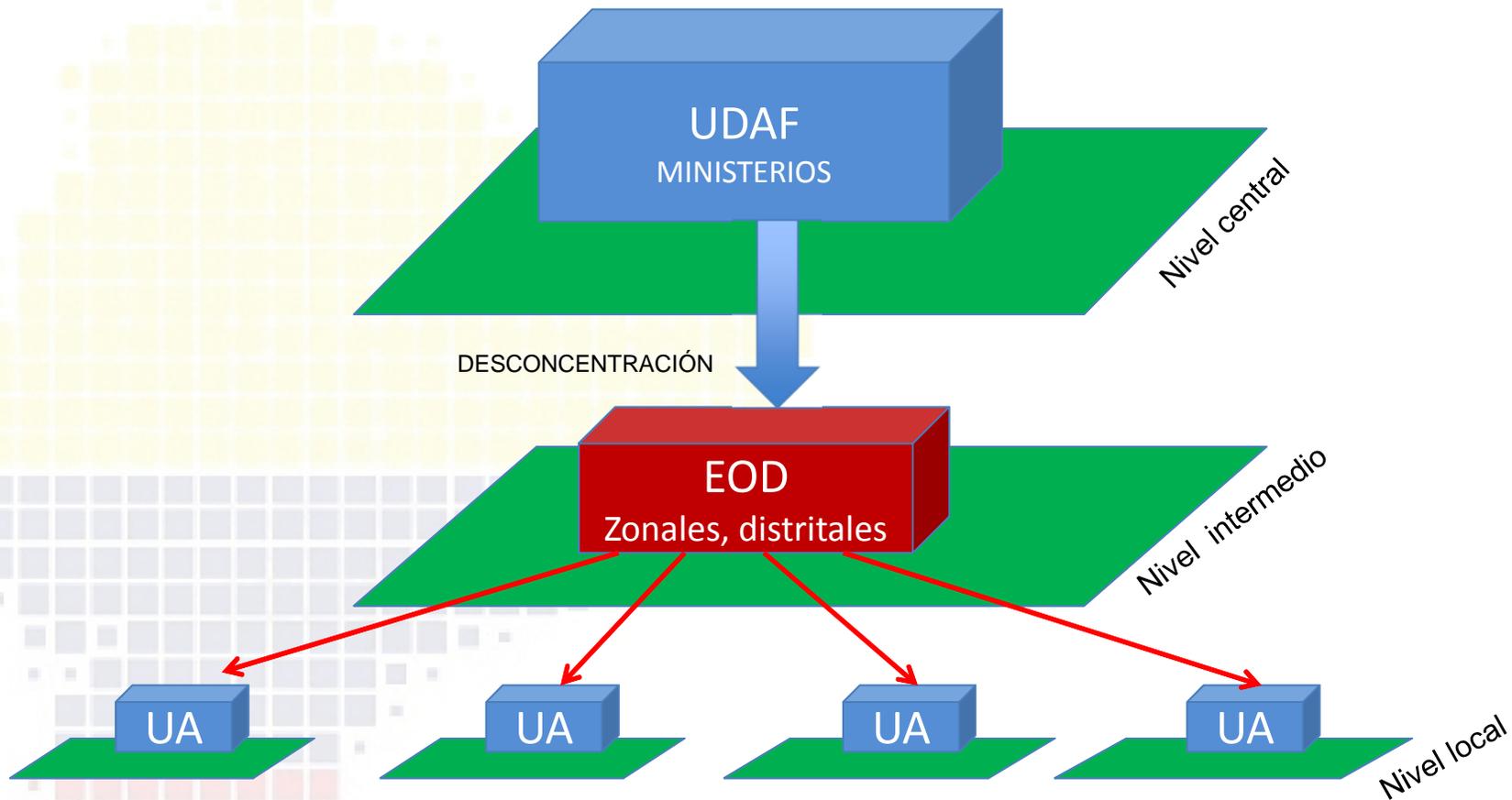
Unidades de  
atención

Tercer Nivel

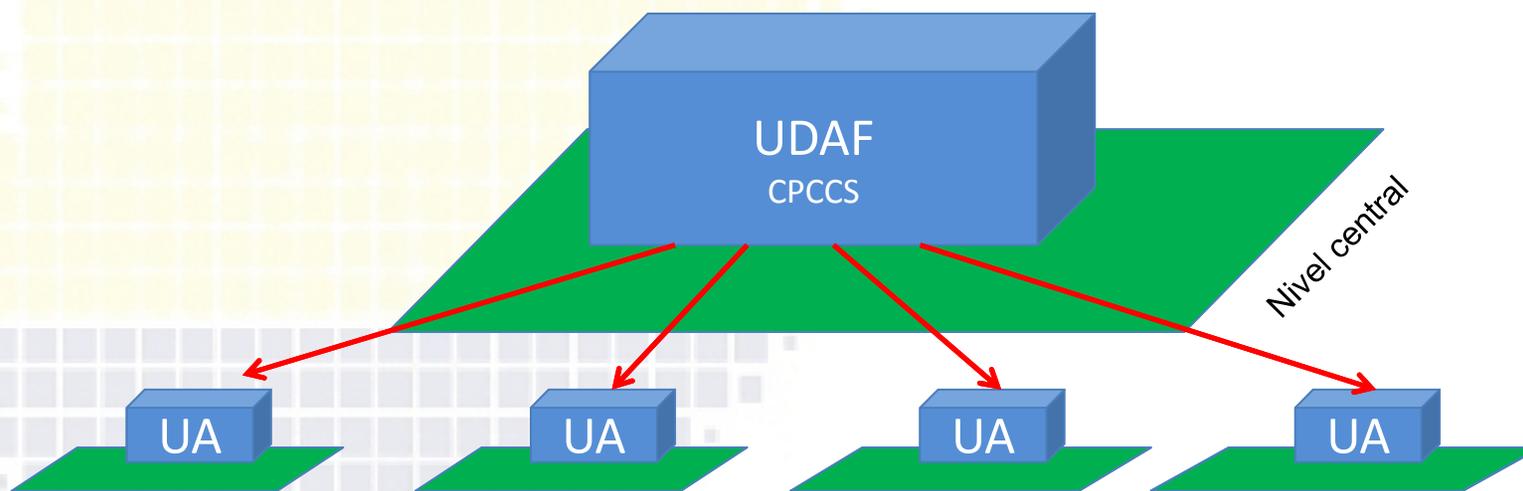
No manejan  
fondos

Nivel local / nivel territorial

# MODELO DE GESTIÓN



Ref. Norma Técnica Desconcentración



Ref. Norma Técnica Desconcentración

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL





## ¿CUÁNDO RINDEN CUENTAS?



ENERO

ELABORACIÓN DE INFORME DE RC  
TODO EL SECTOR PÚBLICO

FEBRERO

RINDE CUENTAS A LA  
CIUDADANIA EODs

NIVEL  
TERRITORIAL

MARZO

ENTREGA INFORME DE  
RC AL CPCCS NIVEL  
TERRITORIAL - EODs

RINDE CUENTAS A LA  
CIUDADANIA UNIDADES DE  
ADMINISTRACION FINANCIERA -  
NIVEL NACIONAL/PLANTA  
CENTRAL

ABRIL

ENTREGA INFORME DE RC AL CPCCS UDAFs  
NIVEL NACIONAL

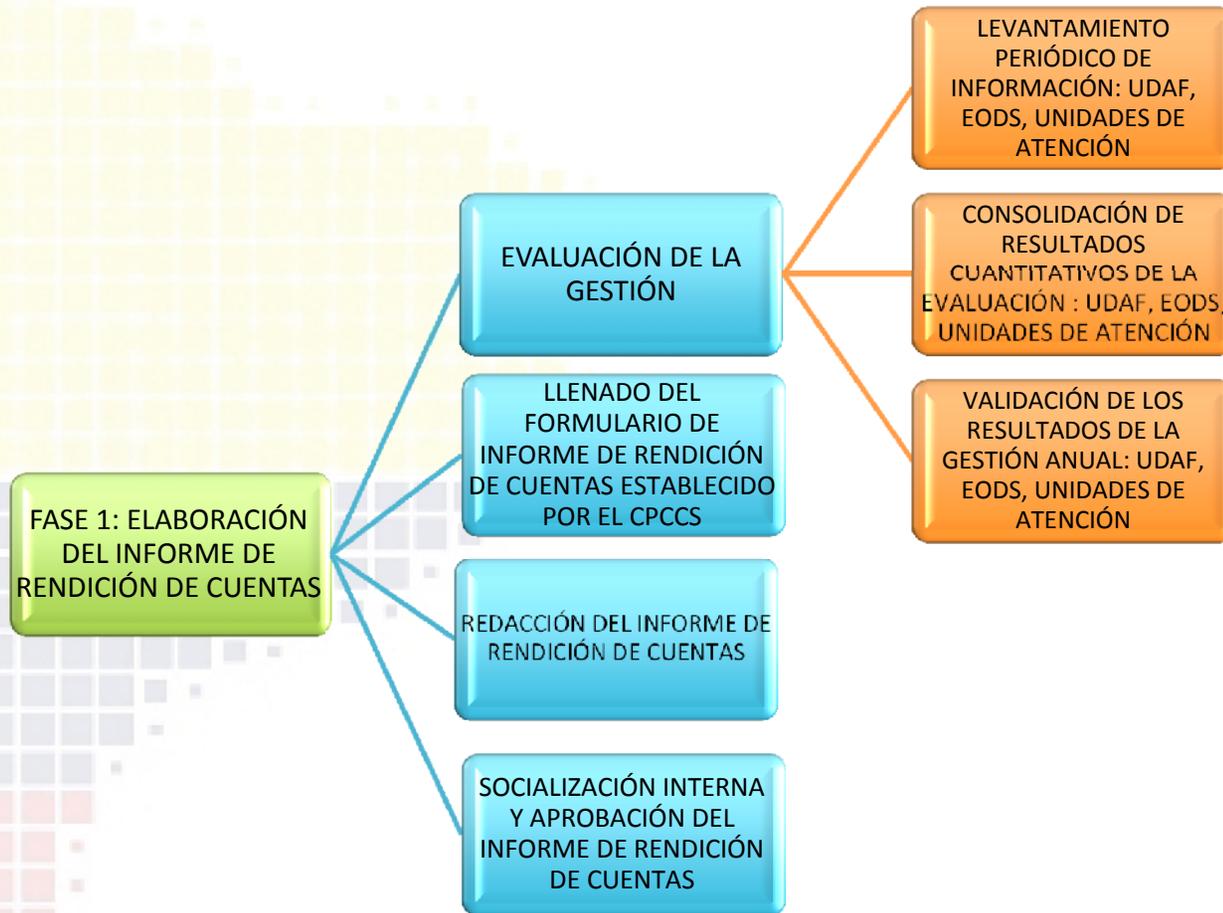
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL



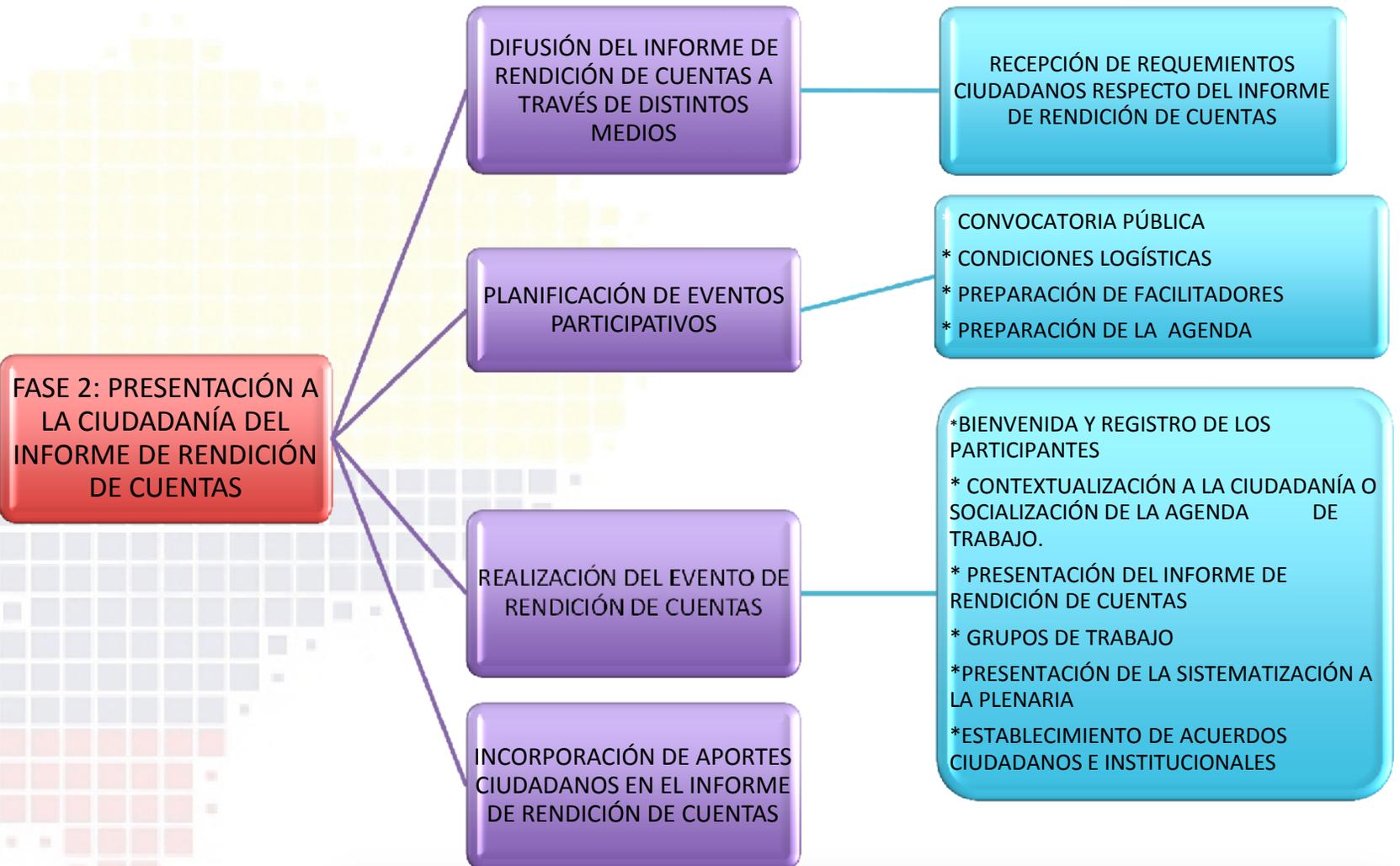


## METODOLOGÍA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS FUNCIÓN EJECUTIVA





# Fase 2





FASE 3: ENTREGA DE  
INFORME DE RENDICIÓN DE  
CUENTAS AL CPCCS

INGRESO EN EL SISTEMA DE  
RENDICIÓN DE CUENTAS DEL  
CPCCS EL INFORME DE  
RENDICIÓN DE CUENTAS:

- a) Ingrese a la página web del CPCCS.
- b) Baje de la página web el manual del usuario del Sistema de Rendición de Cuentas.
- c) Ingrese al Sistema de Rendición de Cuentas a través de la página web del CPCCS.
- d) Registre a su institución, siguiendo los pasos que le indica el manual del usuario.
- e) Ingrese los datos de su formulario de Informe de Rendición de Cuentas, que el Sistema de Rendición de Cuentas le solicita, siguiendo los pasos que le indica el manual del usuario

INGRESO EN EL SISTEMA DEL  
CPCCS – MATRIZ, EL INFORME DE  
RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS  
UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN  
FINANCIERA - UDAF

INGRESO EN EL SISTEMA DEL  
CPCCS – DELEGACIONES  
PROVINCIALES, EL INFORME DE  
RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS  
ENTIDADES OPERATIVAS  
DESCONCENTRADAS - EODS

## Estructura general de los formularios: instituciones



1. DATOS GENERALES
2. CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES ESPECIFICAS
3. CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS LEGALES
  1. IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS DE LA IGUALDAD
  2. MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA
  3. PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
  4. MECANISMOS UTILIZADOS PARA DIFUSION Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
4. PLANIFICACIÓN: Articulación de Políticas Públicas para el cumplimiento del Plan del Buen Vivir
5. NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Ejecución Programática
6. NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Ejecución Presupuestaria
7. DETALLE DE PROCESOS DE CONTRATACION Y COMPRAS PUBLICAS
8. INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES: FTCS – PROCURADURIA DEL ESTADO



### Artículo 7 de la LOTAIP:

...difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley se la considera de naturaleza obligatoria:



## Artículo 7 de la LOTAIP:

- g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos;
- h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal;
- i) Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones;



### Artículo 7 de la LOTAIP:

- k) Planes y programas de la institución en ejecución;
- m) Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño;
- o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley;



**GRACIAS**

**Subcoordinación Nacional  
de Rendición de Cuentas**

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

